



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM</b>
<b>II</b>	<b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE-TEXTO UNIFICADO.</b>
<b>V</b>	<b>INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>
<b>VI</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>

**ANEXOS**

---



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 956-A

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	<b>Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente-Texto unificado. --</b>	<b>3</b>
	Intervención de los asambleístas:	
	Vargas Ocaña Guido. -----	3
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de ley. -----	8
	Votación de la moción de aprobación, del proyecto de ley presentado por el asambleísta Vargas Ocaña Guido. (Aprobada). -----	9
	Córdova Díaz Comps. -----	10
	Votación de la moción de reconsideración de la votación, presentado por el asambleísta Córdova Díaz Comps. (Negada). -----	11
V	<b>Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador. -----</b>	<b>12</b>
VI	Suspensión de la sesión. -----	13



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
  2. **Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente-Texto unificado**
    - 2.1. **Memorando Nro. AN-VOGG-2024-0068-M. Quito, D.M., 17 de septiembre de 2024, suscrito por el asambleísta Guido Gilberto Vargas Ocaña; remitiendo moción.**
  3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
  4. **Voto electrónico.**
  5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
-



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 956-A**

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las dieciséis horas y once minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su primera vicepresidenta, asambleísta Viviana Veloz R. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores y señoras asambleístas, buenas tardes. Por favor, señor secretario, proceda a verificar el cuórum para instalar la continuación de la Sesión novecientos cincuenta y seis. -----

#### **I**

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenas tardes con todos. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario, y proceda con el siguiente punto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con. Señorita presidenta, me indica que tenemos un problema en una curul, por favor. Una vez que se resuelva ese problema, procedemos a cerrar el registro. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Concedido. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal y reglamentario para la reinstalación de la Sesión número novecientos cincuenta y seis. -----

**II**

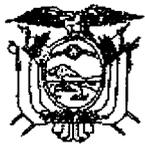
LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la sesión novecientos cincuenta y seis. Siguiendo punto, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. ----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, dé lectura al orden del día. -----

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura del orden del día para la presente sesión: “Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 956 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 17 de septiembre de 2024, a las 12H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado:



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente-Texto unificado. Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador. Atentamente, Secretaría General”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto. -----

**IV**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. “Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente-Texto unificado”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta Guido Vargas Ocaña. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Buenas tardes al pueblo ecuatoriano. Un abrazo para mi querida provincia de Sucumbíos, en donde empezamos los primeros pasos para asistir y construir, planificar el trabajo desde territorio. Estimada presidenta, sírvase, si usted autoriza, por favor, la presentación. En cumplimiento también de lo que establece el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se ha solicitado que regrese el informe preparado, efectivamente, para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Ambiente. De tal manera que es importante



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

que permita y autorice usted también poder exhibir las láminas que hemos preparado para este punto. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Autorizado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, TIC, proceder. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS OCAÑA GUIDO. Gracias, estimada presidenta. Es un honor y un privilegio, esta Asamblea Nacional, la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea, hemos trabajado. Quiero felicitar a todos los legisladores comisionados para construir esta norma importante. Quiero también hacerles conocer los cambios realizados sobre el informe para segundo debate. Los comisionados que tenemos en la nómina, ustedes pueden observar. Tenga la gentileza, por favor, pase a la siguiente. También tenemos, así mismo, los objetivos y el ámbito. Continuamos, por favor. Artículos que han sido considerados por los aportes de los señores asambleístas. A continuación, quiero hacer referencia a las personalidades como el señor Milton Javier Aguas, asambleísta de Galápagos, su aporte ha sido bienvenido. Está ingresado de la misma forma también el aporte del señor legislador Henry Saul Bósquez Villena, el aporte también del señor Jorge Andrés Peñafiel, el aporte también de la compañera asambleísta Lourdes Murillo, también el aporte de la compañera Pierina Correa, también el aporte del asambleísta Delgado, el aporte de la asambleísta Córdova, el aporte de la compañera Iris Triviño, el aporte del compañero Jaime Guevara, el aporte también del compañero Roberto Jaramillo, el aporte de nuestra distinguida compañera Sofia Sánchez Urgilés y el aporte de quien habla. Este trabajo realizado ha observado, efectivamente, al



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

artículo doce que hace referencia al sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, al artículo diecisiete de la investigación ambiental. Al artículo dieciocho, participación ciudadana en la gestión ambiental. Artículo veintiséis, facultades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales en materia ambiental. Artículo veintisiete, facultades de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales en materia ambiental. Así mismo, también, el artículo veintiocho, facultades de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Artículo veintinueve, regulación de la biodiversidad. Artículo treinta, objetivo del Estado. Artículo treinta y uno, de la conservación de la biodiversidad. Artículo treinta y dos, de la investigación. Artículo treinta y siete, del sistema nacional de áreas protegidas. Artículo cincuenta y ocho, áreas reconocidas por los instrumentos internacionales. Artículo ochenta y dos, de los servicios ambientales en el ámbito de la aplicación de la norma. Artículo ochenta y tres, generación de servicios ambientales. Artículo ochenta y cinco, de la regulación de las actividades de conservación, manejo sostenible, restauración, producción, prestación, uso y aprovechamiento, comercialización para la generación de servicios ambientales. Artículo ochenta y cinco punto uno, descripción de la compensación por servicios ambientales. Artículo ochenta y cinco punto tres, compensación por los servicios ambientales en los territorios de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Artículo ochenta y cinco punto siete, de la regulación general de los servicios ambientales. Artículo ochenta y cinco punto dos, incentivos para promover el desarrollo de los proyectos basados en los servicios ambientales. Artículo ochenta y cinco punto cuatro, elementos para la compensación por servicios ambientales. Artículo ochenta y cinco punto ocho, aspectos específicos de los servicios ambientales dentro



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 956-A**

del mercado voluntario de carbonos internacional como también local. Artículo ochenta y cinco punto doce, fondo de conservación para el patrimonio natural, forestal y vidas silvestres por el Estado ecuatoriano. Artículo noventa y tres, gestión de patrimonio forestal nacional. Artículo noventa y cuatro, conservación de la cobertura forestal. Artículo noventa y nueve, conservación de los páramos, moretales y manglares. Artículo ciento tres, disposición sobre el ecosistema del manglar. Artículo ciento treinta y nueve, la promoción y la garantía del bienestar animal. Artículo doscientos seis, de los consultores. Artículo doscientos siete, presentación de las auditorías ambientales. Artículo doscientos veintiocho, de la política para la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos. Artículo doscientos treinta y uno, obligaciones y responsabilidades. Artículo tres dieciocho, infracciones muy graves. Artículo trescientos veintitrés, capacitación económica. Las disposiciones generales: primera, disposición segunda, como también las disposiciones generales, continuamos, la tercera, la cuarta, la quinta. Como también las disposiciones transitorias: la primera, la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta disposición transitoria. Y también la disposición primera reformativa del informe que ha sido analizado y trabajado específicamente por la comisión de puertas abiertas que ha permitido, efectivamente, hacer que participe el pueblo; que han participado, efectivamente, actores importantes como científicos, como también las universidades del país, como también los señores legisladores que han aportado, que han trabajado, es digno de felicitarlos. Por eso, estimadas y estimados señores ~~asambleístas, es importante, una vez debatido el segundo y definitivo~~ debate, también someter a votación. Por eso, hemos visto necesario, estimada presidenta, colegas legisladores, presentar la moción del texto final con cambios sugeridos para que en el segundo debate del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 956-A

Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente-Texto unificado, sea considerado con su voto, para que sea históricamente este proyecto para el beneficio de todo el país. Finalmente, estimada presidenta, hoy, con estas reformas del Código Orgánico del Ambiente, no solo estamos protegiendo la biodiversidad del Ecuador, sino que estamos abriendo la puerta al futuro donde el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental caminan de la mano. Estos compañeros que trabajamos en la comisión nos sentimos congratulados por un trabajo muy responsable, por eso estamos legislando para el bienestar de las próximas generaciones. Quizás, nosotros ya tenemos nuestros años, vendrán nuevos legisladores, vendrán nuestros hijos y nietos, pero van a tener también herramientas importantes que son parte de asegurar, efectivamente, que el Ecuador sea un ejemplo mundial de cómo enfrentar la crisis climática y con responsabilidad, con una misión a corto, mediano y a largo plazo, señores legisladores. Y este legislador amazónico, hoy que estamos aquí, con el honor que se merece la Amazonía ecuatoriana, reconocido, como hemos dicho, allá en la Amazonía tenemos el pulmón de mundo, pero queremos conservar, pero ya no queremos nosotros únicamente ser partícipes de mirar de lejos, hoy estamos viendo de cerca el proceso. ¿Qué pasó con el plan Socio Bosque? ¿Qué paso? Que desde el año dos mil dieciocho, los que en su momento captaban los recursos, hoy, mis hermanos cofanes, siona, secoya, kichwas, achuar, shuar y el pueblo afroecuatoriano. Díganme ustedes, ¿han podido recuperar por la conservación que hemos tenido? Cero. Con esta ley vamos a darle un cambio, vamos a darle el mañana, también la responsabilidad para que el Estado pueda tener una garantía y compensar a mis nobles comunidades de pueblos y nacionalidades. Como amazónico, hoy, esta moción que le presentamos a este Pleno,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

queremos decirles que votemos con conciencia para la conservación y el bienestar de todas y todos los ecuatorianos. Muchísimas gracias. Esto nos une, la Costa, la Sierra y la Amazonía ecuatoriana y, por supuesto, nuestra Región Insular. Compañero Milton Aguas, usted que ha luchado, que ha estado ahí, felicitaciones por su trabajo. Galápagos es territorio también ecuatoriano, también está considerado. Muchas gracias, señoras y señores legisladores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito y proceda a dar lectura y posteriormente a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidente. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Guido Gilberto Vargas Ocaña ha sido suscrito a esta Secretaría General. Conforme a su disposición, procedo a tomar lectura de la misma: "Memorando Nro. AN-VOGG-2024-0068-M. Quito, D.M., 17 de septiembre de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de aprobación texto final con cambios sugeridos para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Del Ambiente-Texto unificado. De mi consideración: Señor presidente, en mi calidad de asambleísta por la provincia de Sucumbíos y como presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, conforme a lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la continuación de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional Nro. 956 que se realiza este martes 17 de septiembre de 2024, presento la siguiente moción: Aprobar el texto final como los cambios sugeridos para el segundo



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatorio al Código Orgánico del Ambiente-Texto unificado. Ruego a usted, señor presidente, se sirva dar el trámite solicitado y de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a fin de aprobar la supra referida moción. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Guido Gilberto Vargas Ocaña, asambleísta”. Hasta ahí lectura de la moción, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome registro y votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Guido Vargas. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o los técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento veintitrés asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Guido Vargas. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, cierre la votación, señor secretario. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 956-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento diecisiete votos afirmativos, tres negativos, cero blancos, tres abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Guido Vargas Ocaña. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Comps Córdova. -----

EL ASAMBLEÍSTA CÓRDOVA DÍAZ COMPS. Gracias, presidenta. Un saludo grande a todo el país. Hoy ha sido un día muy importante para el Ecuador, para la Amazonía, puntualmente. Así que hoy hemos aprobado, pues, la reforma al Código Ambiental, que no es más otra cosa que darle normativa para que nuestras comunidades, nuestros indígenas, nuestros campesinos que tienen los bosques sean los beneficiados con esto de los bonos de carbono, pero también, con esta propuesta que se ha planteado y que he planteado, que es precisamente el fondo de conservación forestal, esta es la parte más fundamental, y esto va a beneficiar a todo el pueblo ecuatoriano, principalmente a la Amazonía. Sanciones más drásticas a quienes contaminan, derrames petroleros, ambientales y también la aclaración sobre compensación social de iniciación. Por la industria petrolera. Por estas consideraciones, por estas acciones, yo quiero felicitar a la Asamblea Nacional. Señora presidenta, solicito se reconsidere la votación. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario, a tomar registro y votación de la reconsideración solicitada por el legislador Comps Córdova. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora presidenta. Por favor, señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre, por favor, el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento diecisiete asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Comps Córdova. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre, por favor, la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar, contamos con un voto afirmativo, ciento catorce negativos, cero blancos, dos abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Comps Córdova. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto, señor secretario. -----

---

**V**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

Siguiente punto del orden del día: “Informe para primer debate del Proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, proceda a dar lectura del informe en la parte resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, previo a que dé lectura del informe, proceda a certificar si se encuentra la ponente de este proyecto de ley dentro del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Señorita presidenta, me permito informar que la presidenta de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio no se encuentra presente en el Pleno de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Al no estar presente la ponente del proyecto de ley, la legisladora Victoria Desintonio, procedo a suspender la presente sesión. Que tengan una buena tarde. -----

~~EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se suspende el Pleno de la Asamblea Nacional siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos. Una muy buena tarde a todos. -----~~



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 956-A**

**VI**

La señora presidenta suspende la sesión cuando son las dieciséis horas con cuarenta y un minutos. -----

**AS. VIVIANA VELOZ R.**

**Primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional**

**ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO**

**Secretario general de la Asamblea Nacional**

**ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ**

**Prosecretaria general de la Asamblea Nacional**

SVQ/JCC